



Resolución Directoral

Lima, ³¹..... de agosto de 2023

Visto el expediente N° 13510-2023 y, que contine el Memorando N° 406-2023-DG/ HNCH;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM "Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa" y el numeral 3.6 del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP "Desplazamiento de Personal", aprobado por Resolución Directoral N° 013-92-INAP-DNP, el ENCARGO es la acción administrativa o modalidad de desplazamiento mediante el cual se autoriza a un servidor de carrera el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatible con niveles de carrera superiores al que tiene dicho servidor. Es de carácter temporal y excepcional dentro de la entidad y se formaliza con resolución del titular de la misma;

Que, a través de la Resolución Directoral N° 002-2023-HCH/OEGRRHH, de fecha 06 de enero de 2023, se resuelve ENCARGAR, a partir de la fecha, al Q.F. Joel Eleazar ALCANTARA GUERRERO, identificado con D.N.I. 47361147 – C.Q.F.P. 22439, con el cargo de Químico Farmacéutico del Régimen C.A.S. – Código de Plaza 005964, las funciones de Jefe del Departamento de Farmacia del Hospital Cayetano Heredia, en adición a sus funciones asistenciales, como Químico Farmacéutico del mencionado Departamento;

Que, el Q.F. Joel Eleazar ALCANTARA GUERRERO, a través del Oficio N° 2079-2023-DFAR/HNCH de fecha 16 de agosto de 2023, pone a disposición su cargo, por lo que el Director General del Hospital Nacional Cayetano Heredia, con el documento del visto de fecha 21 de agosto de 2023 propone en su reemplazo a la Q.F. Rosenda Flor SEMINARIO CHAVEZ, como Jefa del Departamento de Farmacia del Hospital Nacional Cayetano Heredia, previa evaluación curricular en concordancia con el Manual de Clasificación de Cargos del MINSa;

Que, el Manual de Organización y Funciones del Departamento de Farmacia, aprobado mediante Resolución Directoral N° 282-2014-HNCH/DG, de fecha 30 de mayo de 2014, establece que el Jefe/a del Departamento de Farmacia tiene como función planificar, organizar, coordinar, dirigir, supervisar y evaluar todas las actividades administrativas, asistenciales, docentes y de investigación en su labor farmacéutica-administrativa;

Que, a fin de garantizar y fortalecer las metas y objetivos programados por la Institución, teniendo en cuenta el documento de visto es procedente emitir el presente acto resolutorio a favor de la Q.F. Rosenda Flor SEMINARIO CHAVEZ, Químico Farmacéutico - Nivel IV, como Jefa del Departamento de Farmacia del Hospital Nacional Cayetano Heredia, en adición a sus funciones asistenciales como Químico Farmacéutico;

./..

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 216-2007-MINSA Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Cayetano Heredia, y en uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA; y

Con el visado del Director Ejecutivo de Gestión de Recursos Humanos, de la Jefa de la Oficina de Administración de Recursos Humanos y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional Cayetano Heredia;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - Aceptar la disposición del cargo como Jefe del Departamento de Farmacia del Hospital Nacional Cayetano Heredia presentado por el Q.F. Joel Eleazar ALCANTARA GUERRERO, a partir de la fecha, debiendo hacer la entrega de cargo conforme a las normativas vigentes; dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°. - ENCARGAR, a partir de la fecha las funciones de Jefa del Departamento de Farmacia del Hospital Nacional Cayetano Heredia, a la Q.F. **ROSENDA FLOR SEMINARIO CHAVEZ**, identificada con D.N.I. 45395163 - C.Q.F.P. 16413, con el cargo de Químico Farmacéutico - Nivel IV - Código de Plaza 066291; en adición a sus funciones asistenciales del mencionado Departamento, por los motivos expuestos en la parte considerativa.

Artículo 3°. - DISPONER la notificación de la presente resolución de conformidad con el régimen de notificaciones del T.U.O. de la Ley N°27444.

Artículo 4°. - PUBLICAR la presente resolución en el Portal Institucional del Hospital Cayetano Heredia www.hospitalcayetano.gob.pe.

Regístrese y Comuníquese;



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

DR. SEGUNDO CECILIO ACHO MEGO
DIRECTOR GENERAL
CMP: 027291 RNE: 011026

SCAM/JRVV/MRTR/MJ/MEZ/A

496/28-08-2023